DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 24 de enero de 2014 | NÚM. 32

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la disminución del gasto autorizado en la convocatoria de ayudas económicas por excedencia para el cuidado de hijos y sus consecuencias.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la situación en la que se encuentra el centro de menores de Ilundáin tras renunciar la sociedad adjudicataria a la gestión de las instalaciones.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la disminución del gasto autorizado en la convocatoria de ayudas económicas por excedencia para el cuidado de hijos y sus consecuencias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Ongi etorria eman lehenik eta behin Kontseilari jaunari. Como bien saben, teníamos dos puntos en el orden del día. Se ha retirado uno, por lo que tendremos solo un punto en el orden del día. Lehenengo puntu honetan Gizarte Politiketako Kontseilariaren agerraldia, Eledunen Batzarrak eskatuta, informa dezan seme-alabak zaintzeko eszedentzien laguntza ekonomikoetarako deialdian onetsitako gastuen murrizketari eta horien ondorioei buruz. Agerraldia Zarranz andereak eskatutakoa da, beraz, azalpenak emateko zeurea da hitza, Zarranz anderea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Buenos días, señor Consejero, señora Nagore, muchas gracias por venir a esta Cámara. Por centrar el tema rápidamente, saben todos ustedes y sabe usted, señor Consejero, que el año pasado tuvimos muchos problemas con el tema de las excedencias por el cuidado de hijos y familiares enfermos. No voy a hacer un repaso exhaustivo de toda la cronología, pero, al final, hubo muchas familias que se vieron afectadas por los recortes que había habido en las partidas para la excedencia. Nos sorprendimos bastante al ver una orden foral de 13 de noviembre, publicada en el Boletín del 3 de enero de este año 2014, por la que se disminuía el gasto, otra vez, en la convocatoria de ayudas a la excedencia, en 352.000 euros.*

Nos pareció, como digo, bastante sorprendente, sobre todo teniendo en cuenta los precedentes que habían existido con este tema y, por eso, planteamos la comparecencia del señor Consejero para que nos explique el motivo de este recorte y también la situación en la que se van a ver afectadas las familias que, por ejemplo, habían pedido ya esta excedencia en el trabajo y que pensaban, quizá, que iban a poder contar con un dinero con el que, ahora, con este recorte, igual no van a contar. Entonces, nos gustaría saber el motivo de la disminución de gasto y cuántas familias se han quedado sin poder optar a estas ayudas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Zarranz anderea. Ondorengo azalpenak emateko, Kontseilari jauna, zeurea da hitza.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señora Presidenta, muchísimas gracias. Buenos días, señorías, muchísimas gracias por su presencia. Señora Zarranz, voy a dar respuesta a su petición de esta comparecencia en Comisión de Políticas Sociales, pero, antes, le anticipo una cosa. Usted ha hecho referencia a recortes. No ha habido ningún recorte en la partida presupuestaria para las ayudas a la excedencia, en la ayuda económica a las familias que se acogen a la excedencia para la conciliación y para el cuidado de menores o de mayores en su hogar.*

Lo que voy a hacer es, si les parece, señorías, desarrollar cuatro puntos que tienen que ver con esta petición de comparecencia. En primer lugar, voy a hablarles del balance de la propia convocatoria, que es exactamente el punto en el que usted me pide esta comparecencia, en la cual haremos balance de la propia convocatoria 2013 de apoyo económico para la excedencia. En segundo lugar, haremos balance de los catorce años que el Gobierno de Navarra ha ayudado, en relación con ese apoyo económico, a las familias que se acogen a la excedencia, por tanto, dejando un periodo de trabajo para dedicarse al cuidado de menores y de mayores en su vivienda. En tercer lugar, vamos a hablar de los apoyos que tienen hoy las familias navarras a través del Departamento de Políticas Sociales. Solo haré referencia a los apoyos reales, insisto, que tienen las unidades familiares o las familias hoy en Navarra, no haré referencia a otras ayudas que, lógicamente, también dan otros departamentos del Gobierno de Navarra. Y, en el último lugar, y me anticipo, si no les importa, les vamos a contar cuáles son los planes que va a desarrollar el Departamento de Políticas Sociales a través del Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad que dirige la Directora-Gerente, Teresa Nagore, que me acompaña y a la cual quiero agradecer su presencia, y cuál va a ser el plan de acción, la estrategia, la guía de ayudas, etcétera, y la convocatoria de 2014 específicamente para las excedencias.

La Orden Foral 409/2013, de 16 de mayo, que es la que recoge la convocatoria para las ayudas a la excedencia, estaba dotaba en el año 2013 con 439.400 euros y tenía dos objetivos muy claros: en primer lugar, dar apoyo real y efectivo a las familias que realmente lo necesitan. Esa es la primera gran variación del 2013 respecto a la convocatoria del 2012. El segundo objetivo era paliar situaciones de urgencia a esas familias. Por lo tanto, la primera modificación que se hizo fue después de trece años consecutivos de dar estas ayudas familiares periódicas económicas a las familias, sin tener en cuenta el criterio de ingresos familiares, es decir, hasta el año 2012 las ayudas económicas a la excedencia no tenían en cuenta si una familia,

entre ambos cónyuges –o solo uno, si fuera monoparental– tenía 40.000 euros de ingresos o 100.000 euros. La ayuda económica era exactamente la misma. Nosotros, en el año 2013, incluimos un nuevo criterio que, lógicamente, por justicia social, tiene que ver con la capacidad de ingresos de esa familia. Hemos topado el nivel de familias que, pudiendo acogerse a esas ayudas a la excedencia, tuviesen más altos niveles que otras y, por ello, lógicamente, dábamos prioridad a esas familias.

Otra de las modificaciones –la primera ya les he citado, que es el nivel de renta que, hasta ahora, después de trece años, no se recogía– ha sido aquellos cuidados a las familias que fuesen exacta y estrictamente necesarios. Y el primero de los supuestos que recogimos en la convocatoria 409/2013 de 16 de mayo es el cuidado a hijos por accidente grave. El segundo supuesto es que las familias, tanto el hombre como la mujer, pudiesen acogerse a esa ayuda familiar cuando, teniendo la familia tres o más hijos, al menos dos de ellos fueran menores de tres años. El último supuesto es el cuidado de menores para familias con dos o más hijos cuando al menos uno de ellos tuviera alguna discapacidad y fuera menor de seis años.

Lógicamente, dentro del primer supuesto, el del accidente grave, también se contempla la hospitalización prolongada de esos menores, por tanto, el cuidado absolutamente necesario, para que esas familias puedan conciliar su vida familiar con su vida profesional.

Lo que hicimos, lógicamente, aparte de todo el procedimiento administrativo, la publicación en el BON, la emisión de una nota de prensa recogida por los medios de comunicación hoy aquí presentes, fue mantener reuniones con todos y cada uno de los servicios sociales de base de las diferentes Mancomunidades, Ayuntamientos y entidades locales que existen a lo largo y ancho de la Comunidad Foral de Navarra. En segundo lugar, mantuvimos reuniones con los servicios de Atención Primaria y con los propios trabajadores sociales del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y, por último, con todas aquellas asociaciones que atienden a las familias.

Ahí tienen el balance. Inicialmente, como ya les he dicho, esa convocatoria contemplaba 439.400 euros y la cuantía concedida, consolidada, abonada a esas familias, en total, ha sido de 87.256 euros. ¿Por qué? Porque el total de las familias que han pedido la ayuda al departamento, en este caso al INAFI, han sido: dos familias para la aportación económica para mayores o menores con cualquier enfermedad grave; dos familias, en todo el año 2013, que la han pedido por tener hijos, en este caso, con algún tipo de discapacidad; y veintinueve familias con tres hijos o más que se han visto acogidas. Ha habido otros treinta y dos casos que se han quedado fuera de esta ayuda porque su nivel de renta era superior al que se había definido desde el INAFI. Por lo tanto, al no agotarse la totalidad de la partida, esa dotación ha sido íntegramente destinada a la renta de inclusión social que, les recuerdo a sus señorías, es para familias que realmente lo necesitan en este momento, por su situación de vulnerabilidad y debilidad o cualquier otra circunstancia. Ese dinero ha ido íntegramente a paliar esa situación, como bien saben y he hecho público, con un incremento, en el año 2013, de diez millones de euros de inversión a través de la renta de inclusión social respecto a lo presupuestado, respecto a lo consolidado.

En segundo lugar, el segundo punto que quería desarrollar es cuál ha sido exactamente la política del Gobierno de Navarra en los últimos catorce años en relación con esas ayudas a la excedencia, para que las familias puedan acogerse a esas ayudas económicas. Es importantísimo conocer cuál era el doble objetivo que tenían estas políticas que, insisto, se han ido desarrollando en los últimos catorce años, en los cuales les recuerdo que ha habido épocas, lógicamente, de bonanza y épocas, como estamos viviendo en este momento, de dramática crisis económica y financiera que vive este país. Navarra, lógicamente, no está de espaldas a esa situación.

El primer objetivo es, sin duda, debido al envejecimiento de la población navarra, debido a la alta tasa de esperanza de vida que Navarra sigue teniendo –a nivel mundial, Navarra tiene una de las mayores tasas de esperanza de vida, en la mujer, 87 años de edad y en el hombre, 81,7 años de esperanza de vida–, con la problemática que ello puede suponer y, anticipándose a esas problemáticas, a esas nuevas situaciones a las que la Comunidad Foral de Navarra va a enfrentarse, lo que se hizo fue, insisto, allá por el año 2000, dar estas ayudas para el incremento de la natalidad. Ese era el primer gran objetivo de estas ayudas a la excedencia. En segundo lugar, lógicamente, está la propia conciliación familiar, personal y profesional.

¿Cuál ha sido la situación real? Se lo digo ahora mismo. Insisto, tras catorce años de políticas activas, se han invertido 25,7 millones de euros en estas familias y han sido 7.282 las familias beneficiadas, favorecidas por estas políticas para el incremento de la natalidad y para la conciliación.

Haciendo balance y autocrítica, la realidad ha sido: primero, es más que palpable que no ha habido un incremento de la natalidad en Navarra. Por lo tanto, el primer objetivo tenemos que ponerlo en cuestión. También es cierto que nos tenemos que hacer la pregunta de, si no llega a

haber estas ayudas, ¿cuál sería hoy la tasa de natalidad? Posiblemente, habría sido menor, eso seguro, pero no tenemos un informe que nos lo diga. Pero la realidad es que el primer objetivo que tenían esas ayudas no se ha cumplido. Por lo tanto, en todos los pasos, estamos en la obligación, como gobernantes al servicio de lo público, de cuestionar y reformular porque, si no se cumplen los objetivos, de poco vale cualquier acción que podamos llevar a cabo.

En segundo lugar, es más que palpable, y más en un momento de crisis como este, en el cual se prioriza en las familias el mayor sustento que es el empleo frente a cualquier otra ayuda –oye, yo prefiero, ante el riesgo de pérdida de empleo, no acogerme a algunas ayudas–, que la conciliación no ha sido efectiva.

Y, en tercer lugar, que es indirectamente la consecuencia de estas políticas, y ahí tienen los datos: de todas las familias, quien se ha acogido realmente, quien se ha privado de seguir durante un tiempo su carrera profesional, ha sido la mujer en un 98 por ciento. Prácticamente un 2,4 por ciento, en catorce años, solo 178 hombres, se ha acogido a esta posibilidad de esta ayuda económica a la excedencia. Luego, también, nos plantea cuestiones en términos de igualdad de oportunidades y de igualdad de políticas para las personas.

Bien, yo no quiero quedarme aquí porque parece como si, al reducirse año a año algunas de las posibles ayudas, al cuestionar criterios... Lo que también quiero exponerles a ustedes es qué hace realmente el Gobierno de Navarra en el apoyo a las familias y voy a explicarlo, partida por partida. Por cierto, partida por partida en gasto consolidado, no el presupuestado, sino el gasto consolidado abonado a las familias. Y todas las partidas, las acciones, los apoyos, las subvenciones, las ayudas que da el Gobierno de Navarra, tienen que ver como eje trasversal con la familia. En primer lugar, porque todas las convocatorias, todas las resoluciones, todas las leyes que regulan estas ayudas y estos apoyos tienen incluida la palabra familia en todos los documentos que desarrollan estas ayudas; la palabra familia o unidad familiar. Todas las que les voy a citar en este momento.

En segundo lugar, porque la gran mayoría de las ayudas que les voy a citar en este momento que aporta el Gobierno de Navarra a través del departamento o de otros departamentos también tienen que ver con el número de miembros que tiene esa unidad familiar y, por tanto, las intensidades de esos apoyos, de esas ayudas, de esas subvenciones, tienen que ver, insisto, como criterio, con el número de miembros. Luego, es un criterio básico el entorno de los usuarios, de las personas que reciben estas ayudas y su entorno familiar y el entorno de la comunidad en la que conviven.

Por último, como tiene que ser, insisto, porque es de justicia social, también, sin duda, el nivel de ingresos de la familia para primar a aquellas que tengan menos ingresos y menos patrimonio familiar.

La primera partida de apoyo real a las familias es la renta de inclusión social. En años de bonanza, allá por el año 2005, como bien saben ustedes, pese a haber prácticamente pleno empleo en Navarra, había 2.400 familias que recibían la renta de inclusión social. Hoy, la realidad es que existen, a cierre de 2013, en torno a 10.000 familias que han recibido la renta de inclusión social, acabando el consolidado, no el presupuestado, abonado realmente a las familias, en 39,5 millones de euros.

Pero quiero hacer aquí un pequeño paréntesis y es que, como bien saben ustedes, han ocurrido dos hitos muy relevantes en relación con el apoyo de la antigua renta básica –hoy renta de inclusión social– a las familias. En primer lugar, en febrero el Departamento de Políticas Sociales desarrolla una ley que es la ley de las excepcionalidades en aquellos casos de familias que, habiendo agotado los veinticuatro meses de plazo del derecho a la percepción de la renta de inclusión social, cumplieran cuatro requisitos: en primer lugar, sí o sí, con esa orden foral que desarrolló el Departamento de Políticas Sociales, iban a seguir percibiendo ayudas, pese a haber agotado los veinticuatro meses de plazo, aquellas familias que tuvieran menores de doce años a su cargo. Sí o sí iban a seguir percibiendo ayudas, aunque la ley no lo contemplara, pero esta orden foral así lo desarrolló, aquellas familias en las que hubiera, en este caso, mujeres y sus menores, víctimas de violencia de género. En tercer lugar, el tercer supuesto contemplaba a aquellas familias que estuviesen en el curso de la petición de cualquier vivienda de alquiler o de adquisición social. Y, en cuarto lugar, aquellas familias que, habiendo agotado los veinticuatro meses de percepción de la renta básica o renta de inclusión social, tuvieran personas con discapacidad, enfermedad grave o trastorno mental grave a su cargo. Y eso se desarrolló y llegamos a más de mil doscientas familias.

El segundo hito ha sido, con la propuesta del Partido Socialista de Navarra, con el apoyo del Partido Popular y con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro, la modificación de la renta de inclusión social, como bien saben, en el mes de octubre de 2013, por la que se ampliaba el apoyo a las familias más vulnerables, a aquellas familias, por ejemplo, de personas inmigrantes en situación irregular sobrevenida, a familias que tuviesen menores de doce años, y se incrementaba hasta los dieciséis años la edad de esa protección del menor y, además, se ampliaba el derecho a la prestación

de los veinticuatro a los treinta años. Esas son políticas y acciones de apoyo real a las familias.

Otras ayudas extraordinarias, que han sido dotadas y abonadas con 1,7 millones de euros, han sido para aquellos casos de familias que requieren adicionalmente apoyos extraordinarios por su situación problemática, desestructurada, etcétera; lógicamente, las ayudas a la excedencia, esos 87.000 euros que ya les he dicho; y los 365.000 euros de ayudas anteriores que, como bien saben, eran para periodos plurianuales, por lo tanto, los abonos a las familias que, en años pasados, habían solicitado esa prestación.

Las ayudas a las familias numerosas. Otra de las partidas, además, dotada con 20 millones de euros, está destinada a los cuidadores familiares. ¿Qué mejor política de conciliación familiar que saber que puedo dejar mi trabajo o que puedo tener la garantía económica para cuidar a mi mayor, a mi persona dependiente, a una persona con discapacidad o con trastorno mental grave, seguir viviendo y poder cuidar a mi persona, a mi hermano, a mi hijo, a mi madre o a mi padre? Y esas también son políticas que tienen que ver, transversalmente, con la familia y eso también es apoyo a la familia.

Lógicamente, también, aquellas que suponen dos cosas: un respiro para las familias durante el día, para que las personas dependientes, las personas con cualquier tipo de dependencia o con discapacidad o con trastorno puedan no solo estar ocupadas, sino trabajar, desarrollarse y adquirir hábitos de autonomía personal. Ahí está la dotación que da el Gobierno de Navarra a entidades como Tasubinsa, Elkarkide o al propio centro El Molino, que también ayuda a las familias para que tengan ese respiro y para que esas personas entren en la dinámica de autonomía, de desarrollo y de inclusión.

Quiero hablarles también de la partida de las guarderías que se regulan desde el INAFI; siete guarderías, si no me equivoco. El apoyo a familias con miembros de cero a tres años. Aquí, lógicamente, no computo, ni mucho menos, todo lo que el Departamento de Educación apoya a familias en todas las entidades locales de Navarra. Lo mismo las residencias, los centros de día, etcétera. Cuando hablamos de excedencia, no nos referimos solo al menor, sino también a las personas mayores. Los 95 millones de euros que aporta el Departamento de Políticas Sociales, a través de los impuestos de todos los navarros, en el ámbito de lo social, para centros de día, residenciales, etcétera, para el cuidado de personas dependientes, mayores, etcétera.

Cómo no, también tiene mucho que ver con las políticas de familia, aquellas familias vulnerables, aquellas familias en situación complicada, en riesgo de pobreza y familias perceptoras de renta de inclusión social, primando el que sean empleadas a través de empresas, ONG, organizaciones sin ánimo de lucro y Ayuntamientos, para que sean contratadas con, insisto, 5,4 millones de euros consolidado. 1.110 personas contratadas, por tanto, 1.110 familias en Navarra han sido beneficiadas.

No quiero extenderme. Mejoras de empleabilidad, los servicios de apoyo, mediación y orientación que regula, coordina y pivota INAFI y también los puntos de encuentro familiar, faltaría más, en momentos de conflicto con hijos adolescentes, conflictos entre parejas, etcétera, dotados con 631.000 euros. Todos esos datos son públicos y, si ustedes lo requieren, lógicamente, no tengo ningún problema en enviarles hoy mismo esta presentación. Señor Mauleón, no se preocupe, se la mando a todas sus señorías esta misma mañana en cuanto vuelva al departamento.

Las medidas de los programas de Atención Primaria y Atención Especializada que ustedes conocen muy bien porque representan a muchos Ayuntamientos y a muchas mancomunidades; los cuatro programas de Atención Primaria a las familias más vulnerables, lo mismo que los centros EISOL, los equipos de inserción sociolaboral, los equipos de atención a mujeres víctimas de violencia de género, lo equipos especializados en inserción sociolaboral, de vivienda, etcétera, con 14 millones de euros. Las pensiones no contributivas, lógicamente, que han sido, prácticamente, 14 millones de euros, los centros de acogida para menores, es decir, 213,4 millones de euros que el Gobierno de Navarra dota, exclusivamente a través del Departamento de Políticas Sociales, a las familias hoy, aquí y ahora, consolidado, insisto, a cierre de 2013.

Lógicamente, lo que no les he puesto, porque, si no, van a decir que me extiendo demasiado, son las ayudas a las familias inmigrantes que también contempla en su mediación lingüística, etcétera. Pero a esas no las he incluido dentro de esos 213,4 millones de euros de apoyo real y efectivo a las familias, hoy, en Navarra.

Por último, para finalizar, los planes, la hoja de ruta del Departamento de Políticas Sociales en relación con la familia. En primer lugar, por ir realmente a lo estratégico, al fondo de la cuestión, este año, tal y como dije en la última comparecencia del año 2013, el Departamento de Políticas Sociales va a desarrollar el plan estratégico de apoyo a las familias y, una vez más, como ustedes bien saben, lo vamos a hacer a través de la participación y de la cercanía a la ciudad, a los navarros. Y me hago eco de que, como bien saben, tanto en el Plan de Inclusión Social como en el Plan de Convivencia de Personas Inmigrantes en Navarra, estamos haciéndolo a través de entida-

des sociales, a través de mesas de trabajo, con entidades sociales, con organizaciones especializadas en cada uno de los ámbitos y, también, con todos los grupos políticos que, como bien saben ustedes, han recibido la llamada del Departamento de Políticas Sociales para que aporten, desde el comienzo, tanto en el diagnostico como en el futuro desarrollo de cada uno de los planes estratégicos que desarrolla el Departamento de Políticas Sociales a través de la participación social, no de una consultoría externa, no, sino de la participación social, con los expertos y técnicos del Departamento de Políticas Sociales.

Ahí tienen el calendario. Una primera fase, que es en la que ya estamos, es el propio diagnóstico de la situación de la familia, que va a durar todo el primer cuatrimestre de este año. La contratación de asistencia técnica, tanto a nivel de parte jurídica como la propia dinamización de los grupos, para esa familia, que también será durante el primer cuatrimestre del año. La elaboración de esos grupos de trabajo, esas mesas de trabajo. El debate, desarrollo y elaboración del plan, que será desde el mes de junio hasta el mes de octubre, y la presentación del plan de trabajo, que haremos aquí públicamente ante el Parlamento, y si ustedes lo quieren, lógicamente, en esta Comisión de Políticas Sociales, en el último trimestre del año 2014.

Por tanto, eso es, realmente, lo relevante que vamos a hacer en Navarra. Además de seguir manteniendo las ayudas en torno a los 213,4 millones de euros, e incluso incrementarlas, como veremos ahora, vamos a hacer, también, una guía de ayudas a las familias, que se publicará en marzo del año 2014. Creo que respondo ya a una de las preguntas que tenía pensada la señora Zarranz.

Por último, en relación específicamente con la convocatoria que tiene que ver con las ayudas a la excedencia y al apoyo a la familia, en primer lugar, hemos incrementado la partida, que va a estar dotada con 600.000 euros. Ya sé que ustedes ni siquiera han leído, cuando presentamos los presupuestos que han sido prorrogados, pero se ha incrementado el apoyo a la familia, en el cual están incluidas las excedencias, en 600.000.

En segundo lugar, se va a incrementar el nivel de renta, ese límite por arriba del nivel de renta, para que puedan acogerse más familias y, además, se van a incrementar los supuestos de urgencia para paliar situaciones de emergencia y de urgencia de las familias que en este momento están pasándolo peor en la Comunidad Foral de Navarra. Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Eskerrik asko, Kontseilari jauna. Ondotik, Zarranz anderea, zeurea da hitza.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Eskerrik asko berriro, Presidente anderea. Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. No era una pregunta que le iba a hacer, era una cosa que comenté en el Pleno anterior sobre una moción que había presentado, por eso me ha hecho gracia. En esta ocasión, no pensaba hablarle de ese tema. Le agradezco todas las explicaciones que nos ha dado sobre el plan de apoyo a las familias, pero, en fin, cuando nosotros le preguntamos por cosas que no están en la convocatoria, usted nos dice que no las lleva preparadas. Yo, en este caso, tampoco llevo preparados todos esos temas del plan de apoyo a la familia, con lo cual no voy a entrar a valorar esas cuestiones. Me perdonará, pero no tenía preparado ese tema.*

Empezando por las explicaciones que nos ha dado usted, que no es que haya habido recortes en las ayudas a la excedencia, sino que no se ha dado todo el dinero porque no ha habido familias a las que dárselo, no ha habido esas solicitudes, no es eso lo que dice la orden foral. Yo no sé cómo hacen ustedes las órdenes forales o si es que tienen una orden foral tipo, pero la orden foral habla de que el Gobierno de Navarra se ha comprometido a cumplir con el objetivo de déficit fijado para 2013, en el apartado 8, el acuerdo del Gobierno de Navarra. "Por lo expuesto, y a fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y déficit, resulta necesario disminuir el gasto autorizado en la convocatoria de ayudas económicas directas de pago periódico por excedencia para el cuidado de hijos e hijas menores de edad, etcétera, en la cantidad de 352.143 euros".

No entiendo, si este dinero sobrante porque no ha habido familias solicitantes se ha pasado a la renta de inclusión social, no tiene sentido lo del cumplimiento del déficit porque es incompatible; ese dinero se ha utilizado en su conjunto, creo entender, por lo que nos ha dicho usted. Entonces, no entiendo que la orden foral dé esas explicaciones. Me gustaría que me lo aclarara.

También me gustaría que me aclarara el asunto de la renta. Entiendo que la renta de la unidad familiar se entiende teniendo en cuenta los sueldos de los dos progenitores. Lógicamente, si uno de los progenitores opta por una excedencia, el dinero disminuye considerablemente, dependiendo de los sueldos de la gente, pero disminuye considerablemente. Entonces, esa es otra de las cuestiones que considero que debería tenerse en cuenta, porque si una familia, contando los dos ingresos –el mínimo, según la orden foral de mayo, era de 37.000 euros para una unidad familiar de tres miembros–, tiene una renta de 37.000 euros, quitando uno de los dos sueldos, las condiciones de vida disminuirán bastante. No sé si también se ha tenido en cuenta que

debería contemplarse, quizá, si están hablando de la renta, el hecho de que, durante el tiempo que dure la excedencia, la renta de la unidad familiar disminuye.

Digo todo esto porque la sensación que nos da a nosotros es que se han restringido las condiciones a la hora de conceder las excedencias y eso, obviamente, ha provocado que haya menos familias que puedan optar a estas ayudas. Por ejemplo, se habla de los supuestos que han comentado ustedes, por cuidados, cuando son familias de tres o más hijos, cuando dos de ellos son menores de tres años, o de dos o más hijos cuando uno de ellos tiene discapacidad. Veo que no han contemplado, por ejemplo, los partos gemelares, que son dos hijos, no se trata de discapacidad, pero, obviamente, son unas condiciones especiales a la hora de pedir una excedencia. Me parece que es una cuestión que también hay que tener en cuenta y que no veo que esté solucionada.

Finalmente, habría mucho que hablar, pero, desde luego, lo que no me queda claro es que diga usted que, haciendo un balance de los últimos catorce años –me sorprende que haga un balance de los últimos catorce años, cuando también, en otras ocasiones, nos dice que usted se responsabiliza solo del año y medio que lleva de Consejero, pero, bueno, los últimos catorce años del Gobierno de Navarra son del Gobierno de Navarra; eso nosotros lo mantenemos siempre y me parece perfecto que se haga ese balance–, beneficiarios de estas medidas de conciliación por excedencia y demás ha habido siete mil mujeres y ciento y pico hombres –no he anotado bien los datos– y que eso no sirve para fomentar la igualdad. Por lo tanto, dudan de la eficiencia o de que estas ayudas a la excedencia tengan algún fundamento. Tampoco entiendo muy bien por qué ahora, en el plan de apoyo que ha expuesto al final, cita como una de las mejoras, precisamente, incrementar partidas, incrementar el nivel de renta e incrementar los supuestos. Es decir, ¿fomentan la igualdad?, ¿no fomentan la igualdad?, ¿son buenas o son malas las ayudas a la excedencia? Nosotros pensamos que son buenas las ayudas a la excedencia, a la conciliación laboral y familiar. Por eso, me ha extrañado que usted haya dicho que dudan de que sirvan realmente o sean realmente necesarias.

Esas son las dudas que nos han surgido de sus explicaciones. Nosotros, obviamente, siempre estaremos, como hemos dicho muchas veces, apoyando la conciliación, apoyando a la familia, apoyando las ayudas que sirvan también, como decía usted, para fomentar la natalidad, desde luego tan necesaria e importante, y quedo a la espera de sus respuestas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Zarranz anderea. Rapún jauna, zeurea da hitza.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, señor Consejero y señora Nagore, Directora-Gerente del INAFI. Bien, la cuestión concreta que nos trae esta comparecencia, como es el tema de las ayudas a la excedencia, cómo se ha ejecutado la convocatoria que tuvo lugar el pasado mes de mayo y a qué conclusiones se ha llegado, creo que son datos que, al menos, este grupo da por satisfactorios en la medida en que, si bien es cierto que ha habido restricciones, que ha habido menos familias que han podido acceder y cumplir todos los criterios de la convocatoria para recibir estas ayudas, el dinero que estaba presupuestado en la partida, 439.000 euros, tampoco se ha perdido; se ha pasado lo sobrante a la RIS, la renta de inclusión social que, de alguna forma, indirectamente, también es ayuda de apoyo a las familias, no a la excedencia, pero sí, en general, de apoyo a la familia en uno de los elementos que conforman todas las políticas activas del Gobierno de Navarra a través de su Departamento de Políticas Sociales.*

El dato concreto que creo que nos interesa a todos, o al menos a este grupo, más que otros, son esos 213.598.000 euros que este departamento destina indistintamente a los distintos programas y actividades y políticas de apoyo a la familia. Creo que este montante es una cifra a considerar, de la misma forma que son a considerar todas las políticas, desde la RIS, pasando a ayudas extraordinarias, a la excedencia, ayudas a familias numerosas, a residencias de mayores discapacitados y de salud mental, tanto en centros de día como en residencias, guarderías, el empleo activo, los servicios sociales, centros de menores, a familias inmigrantes, etcétera. Esto conforma y es la base en la cual se desarrolla la política activa de este departamento de apoyo a la familia. Una de ellas, el tema de la excedencia, ya sabemos que, en su momento, tuvo sus problemas con aquel colectivo de familias que se habían quedado fuera de la ayuda por restricciones presupuestarias, pero yo creo que, en ese sentido, también es una buena noticia, si solo ha habido treinta y tres familias que han entrado en los criterios que contenía la convocatoria, el hecho de que, primero, se vaya a incrementar la partida hasta 600.000 euros y, luego, el hecho de que se vayan a mejorar los criterios en el sentido de hacerla más amplia para que puedan acceder más familias.

Nada más. Diré que, por parte de este grupo, entendemos que lo importante, esta mañana, es resaltar esa cifra de casi doscientos catorce millones de euros que el Gobierno destina a apoyar

indistintamente a la familia. De hecho, señora Zarranz, ya aprobamos una moción porque entiendo que es incluso necesario hacer una guía de todas aquellas actividades y políticas activas que ayudan a la familia indistintamente, trasversalmente, porque aquí hablamos solo de un departamento, como es el de Políticas Sociales, pero también está el Departamento de Salud y está el Departamento de Educación, que tienen otras partidas dirigidas a apoyar a la familia. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Rapún jauna, Arraiza anderea, zeurea da hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker, Presidente anderea. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Quiero dar también la bienvenida al Consejero de Políticas Sociales y a la Directora del Instituto para la Familia e Igualdad, señora Nagore. A mí me parece muy interesante que pueda haber una guía de la familia. Creo que votamos favorablemente y calculo que esa guía de la familia debiera ofrecerse a todas las personas que acuden a los diferentes lugares de esta Comunidad donde nacen niños o donde acuden para formalizar y realizar todos los papeles que tienen que ver con la adopción. Pero creo que si en esa guía de familia usted pone todas las ayudas que ha indicado aquí, generalmente, la gente se va a volver tarumba porque yo creo que, cuando una pareja, o una mujer, o un hombre, o quien sea decide asumir la responsabilidad de la paternidad, bien sea por embarazo o bien sea por adopción, está solicitando, sobre todo, ayudas con respecto a esa situación que va a tener en ese momento y que le puede venir bien. Sí que, en cierta medida, puede tener que ver con qué ayudas va a tener, si quiere solicitar una excedencia, si quiere que ese niño o esa niña acuda a un centro de Educación Infantil al primer ciclo, si es una persona que tiene una discapacidad, qué tipo de ayudas va a tener en el ámbito sanitario, en el ámbito de la política social o en el ámbito educativo. Indudablemente, en el momento en que alguien asume la responsabilidad de la paternidad o de la maternidad, esas son las ayudas que va a necesitar. Viene muy bien que le cuenten cómo se cumplimenta el derecho a la dependencia en Navarra, pero yo creo que excede, con mucho, el campo de esa necesidad. Entonces, desde nuestro grupo, le agradecemos toda esta sucesión de cuestiones que tienen que ver con la familia, pero sobre todo y primordialmente tienen que ver con los derechos de una persona en un Estado social y democrático de derecho, con lo cual podríamos ir poniendo todas y ya no serían tanto ayudas a la familia como ayudas al desarrollo del propio ciudadano. Por eso le digo que yo creo que resultarían un tanto excesivas.*

Ciñéndonos, probablemente, a la casuística de quien decide asumir la paternidad o la maternidad, sí que podemos pensar que, efectivamente, estas ayudas que se daban a la excedencia o no estaban bien enfocadas o estuvieron bien enfocadas en un momento y ha llegado un momento en el que se han desenfocado, o realmente estaban articuladas de manera que hay mucha gente que se queda fuera o que ni siquiera se le ocurre optar a ellas. También, desde un punto de vista político, se puede pensar que habría que modificar, vistos los resultados, esa convocatoria.

Desde luego, desde el punto de vista de la igualdad, quedan francamente cojas, pero también ese diagnóstico no es solamente una foto, un vídeo, tendríamos que decir cuáles son las condiciones de trabajo que tienen las mujeres en un momento como el actual en el que el paro se incrementa de manera brutal. Igual si, además de tener un empleo mal remunerado en condiciones precarias, lo dejo, ya no lo vuelvo a tener y se me acaba la ayuda. Es decir, son tantas las cuestiones que están detrás del porqué, al margen de que se hayan sometido a unos criterios determinados, la gente no solicita esas ayudas que quizá eso, en ese diagnóstico que están haciendo –ese sí– sobre la familia, lo tendrían que hacer. ¿De qué manera hoy podemos apoyar esto? Ese es el diagnostico que tienen que hacer para elaborar su plan de familia.

Pero, desde luego, si el empleo, sobre todo para la mujer, sigue siendo, en muchas ocasiones de una forma mucho más acusada que para los hombres, un empleo de baja calidad, un empleo mal remunerado, eso, sin duda alguna, tiene su repercusión y esa sería la primera política de familia o la primera política de ciudadanos: cómo conseguimos que las mujeres realmente tengan unos empleos tan estables, tan bien remunerados y tan consolidados y sólidos como los que tienen los hombres. Mientras no consigamos eso, yo creo que la conciliación de la vida familiar y laboral nos va a dar resultados como los que vemos aquí: lamentables. Sin embargo, por supuesto, a estas siete mil y pico familias que se beneficiaron en su momento les vino bien, pero, como política global, desde luego, quizás ya no sea del todo acertada.

También quería hacerle alguna otra consideración y me pasa como a la señora Zarranz: si ustedes han indicado que también dudan de la eficacia de estas ayudas, ¿por qué las van a incrementar? ¿No debieran ser unas ayudas que surgieran fruto de ese diagnóstico que ustedes van a hacer para ver de qué manera tienen que poner en marcha medidas que sean tendentes a cumplir los objetivos que se están planteando? Porque, si no, no vemos mucha razón de ser. Es decir, que no vengan después de ese diagnóstico; que vengan de la

mano de un diagnóstico claro sobre la situación. Y, desde luego, que en esas ayudas se articule de una manera muy clara, y visto el diagnostico, cuáles son las necesidades que puede haber y cómo se deben cumplir, y, desde luego, ese diagnóstico tendrá que ir también a Empleo, al Servicio Navarro de Empleo para ver qué políticas se desarrollan desde el Gobierno y desde otras instancias para que realmente el empleo femenino pueda, de alguna manera, llegar a los valores que tiene el empleo de los hombres y no tenga un gap tan considerable y tan importante.

Sí que le quería decir que es cierto –yo tenía aquí el dato– que ustedes, para el año 2014, han participado de una partida de 600.000 euros, pero, globalmente, las partidas destinadas a la familia –no todas, las de la RIS, todas las que cumplimentan otros derechos de ciudadanía– han disminuido. Por ejemplo, creo que también en estos momentos, y sabemos que estos momentos de crisis crean muchas tensiones y situaciones dificultosas en la familia, las cuantías destinadas a los servicios de apoyo a la familia y a los puntos de encuentro familiar se han mantenido con respecto al año anterior, pero son partidas que han disminuido y eso también nos parece importante, máxime en los tiempos de crisis, pues se producen mayores tensiones y mayores dificultades en las familias. Por lo tanto, debiera ser algo que en una política de apoyo a la familia estuviera contemplado.

En definitiva, quiero decirle que el diagnóstico nos parece lo más importante de toda esta tarea y que ese diagnóstico sería el que tendría que marcar cuáles son las líneas que tiene que seguir porque, si no, nos ha parecido un tanto contradictorio lo que nos ha dicho y, sobre todo, que esa guía de apoyo a las familias recoja realmente lo que en ese momento a las personas que van a ejercer la maternidad o la paternidad les pueda resultar más interesante. Nos parece importante y, además, el hecho de poder llevarla a aquellos sitios donde se producen los hechos puede hacer que más gente se entere realmente de los programas que tiene articulados el Gobierno de Navarra para la atención a la familia, que no sea simplemente por una rueda de prensa o por lo que pueda estar colgado en la página web, que nos puede parecer que sí, pero todavía hay otras formas de llegar, y si podemos llegar en el sitio y en el lugar, seguramente habrá más personas que puedan interesarse por las ayudas y que puedan, sobre todo, conocerlas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Arraiza anderea. Barea jauna, zeurea da hitza.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente anderea, eta egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Tengo que reconocer que he luchado contra la tentación, pero la verdad es que me ha vencido* (Risas)*, porque voy a hacer cuatro reflexiones que están relacionadas con este tema, que están entroncadas en este tema y, después, iré al contenido de lo que hablamos hoy.*

Primero, quizá desde la ignorancia, yo pensaba que esta comparecencia era para hablar de las ayudas al cuidado de los hijos y la excedencia, por lo menos es la petición de la señora Zarranz, pero el Consejero nos ha ofrecido una visión curiosa de la realidad. Le voy a poner un ejemplo: es como si en la Comisión de Economía pedimos la comparecencia de la señora Consejera para que nos hable sobre el capital circulante y, de repente, no nos habla de ese capital circulante, sino de las ayudas que tiene de I+D+i, nos habla sobre las infraestructuras para acceder a los puestos de trabajo, las subvenciones a los comedores de los trabajadores y trabajadoras o las reducciones de los Impuestos sobre Sociedades. Esa ha sido su estrategia y su táctica. Sí, señor Consejero, sí.

Lo segundo que nos llama la atención –y tampoco nos hemos podido resistir a la tentación– es la autoría del hecho. Dicho en sí, que parece un hecho delictivo, es simplemente que el Partido Popular, que precisamente no es el paradigma de la defensa de lo social ni el paradigma del sacrificio de la sostenibilidad presupuestaria, precisamente, defendiendo el déficit... Evidentemente, nos llama la atención y esperamos que sigan su ejemplo y lo apliquen a otros campos como la discapacidad.

También nos llama la atención que ahora que la derecha se ha enrocado con los derechos de los no nacidos, precisamente estos derechos de los no nacidos se acaben cuando nazcan. Hablamos sobre malformaciones y sobre el hecho de negar sistemáticamente las ayudas a la discapacidad u obligar a una familia a tener siete u ochos hijos y que se le recorten las ayudas.

También nos llama la atención, y queremos insistir en ello, el modelo de familia. Compartimos que, en un momento determinado, hay que impulsar a la familia, es imprescindible, pero para nosotros y nosotras también es importante definir las familias, incluidas en este sentido las familias deficientes y enfermas, como las define el eminente doctor en medicina reproductiva y sexual, el prestigioso señor arzobispo emérito de Pamplona. Porque nosotros apoyamos a las familias heterosexuales, incluso cuando adoptan los hijos o cuando los pueden tener por fecundación. Ayudas que se extienden a esto.

Dicho esto, hay que reconocer, y me voy a centrar en mi intervención en las ayudas a la excedencia, que ustedes han pasado del Everest del 2010, en que destinaron a esta partida 2.400.000

euros, a la Fosa de las Marianas, con una reducción del 97 por ciento.

Además, es curioso porque el papel lo aguanta todo, señor Consejero, pero sus acciones le delatan. Le voy a leer una cosa: "promover avanzadas estrategias para lograr la conciliación de la vida laboral, personal y familiar mediante políticas de sensibilización para la corresponsabilidad de todos sus miembros, promover las estrategias necesarias para que las familias sean protagonistas de su propio desarrollo, implementar una nueva planificación que responda a los retos a los que deben enfrentarse las familias en el marco de la responsabilidad parental". Y esto lo conocerá mejor que este humilde Parlamentario porque es simplemente lo que, en el programa electoral de 2011, colocaba Unión del Pueblo Navarro como sus responsabilidades. El papel lo aguanta todo; otra cosa son los hechos.

Y los hechos son muy simples: la Orden Foral 233/2012 autorizaba un gasto de 2,2 millones para las ayudas económicas por excedencia. Respecto a ese Everest de 2010 del que hemos hablado, representaba un 21,5 por ciento, que es una curiosa manera de impulsar este tipo de estrategias y políticas de conciliación, pero se acabó peor: con la orden de 20 de septiembre que disminuyó esta partida en 756.249 euros, lo que significa –y apoyados en ese Everest presupuestario de las ayudas a la conciliación– un 50 por ciento de reducción.

Sin duda, cuando decían en su programa "promover las estrategias necesarias para que las familias sean protagonistas de su propio desarrollo", lo que se les olvidó decir es que sean protagonistas de su propio desarrollo, pero de su desarrollo negativo. Ya se ha recordado aquí lo que ocurrió con las quinientas familias –por una actuación absolutamente incorrecta, desaprobada incluso por el Defensor del Pueblo– que quedaron fuera de las subvenciones.

Pero siguieron el descenso, como digo, del Everest a la Fosa de las Marianas con la Orden 409/2013, de 16 de mayo, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de ayudas económicas directas al pago periódico por excedencia para el cuidado de hijos menores de edad, donde se autorizaba un gasto total de 431.400 euros. Partida –y es de lo que estamos hablando hoy– a ayudas económicas por excedencia.

¿Qué significa? Que, desde ese punto culminante, ese pico alto en este tipo de subvenciones, la reducción fue de un 86 por ciento. Y vuelven a no ser fieles a su programa electoral cuando ustedes dicen "promover, avanzar estrategias para lograr la conciliación de la vida familiar, personal y laboral mediante políticas de sensibilización para la corresponsabilidad de todos sus miembros". Tenían que haber añadido que estas políticas de sensibilización y corresponsabilidad eran: sensibilice usted que, sobre las ayudas de la conciliación, nada de nada y que la corresponsabilidad va a ser compartida entre usted y usted mismo.

Las cosas empeoraron en el descenso que comentamos. En la Orden Foral 912/2013, de 13 de noviembre, el señor Consejero disminuye el gasto autorizado en la convocatoria en 352.143,31 euros y deja clara la razón, que se contradice con lo que ha dicho. En esa orden foral publicada, dice textualmente: con el fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria y del déficit, resulta necesario disminuir el gasto autorizado en la convocatoria de ayudas económicas directas de pago periódico por excedencia, con el fin de garantizar el cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria. Esta reducción, si no hemos hecho mal los cálculos, significa –y otra vez hago referencia al pico más alto presupuestado en este tipo de ayudas– un 97 por ciento con respecto a 2010. Esto es desmantelar.

Debe estar justificada –voy a hacer referencia otra vez a su programa electoral– esa implementación de "una nueva planificación que responda a los nuevos retos a los que deben enfrentarse las familias en el marco de la responsabilidades parentales". Bien, por lo visto, uno de esos nuevos retos a los que deben enfrentarse las familias es no disponer de este tipo de ayudas del Gobierno de Navarra.

Mire, en una respuesta, hace tiempo –usted se acordará, a una pregunta escrita que, por mi poca capacidad de síntesis, me la presentó en diez folios y la di como aceptada–, nos dijo, y cito textualmente: la idea del INAFI es diseñar una línea de ayudas a la conciliación que subvencione a las propias familias que lo necesitan. Yo no sé si esto encaja muy bien con lo que nos ha dicho hoy, pero, de todas formas, si esa línea de la que ustedes están hablando está en consonancia con el desarrollo presupuestario de los últimos dos años, esta línea no va a ser tal; va a ser un punto y va a ser un punto negro.

Señor Consejero, me parece muy bien el desarrollo de las políticas –acabo, señora Presidenta– que nos ha ofrecido, pero reconozcamos que la comparecencia de hoy era para hablar de ese tipo de ayudas que encajan estrictamente en un plano que es la conciliación de la vida social y laboral. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Barea jauna. Fernández de Garaialde anderea, zeurea da hitza.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente anderea, eta egun on denoi. Buenos días, señor*

Consejero, señora Nagore, y muchísimas gracias por las explicaciones que nos ha dado.

Yo lo primero que le voy a decir es que espero que, en su segunda parte, no haga todo un recorrido por todas las comunidades que tenemos en el Estado porque la verdad es que después de la intervención que ha tenido usted el enfado que puede coger esta Parlamentaria puede ser monumental.

Yo no sé si estas partidas –ha habido una reducción porque ha sido así– estaban mal enfocadas o por qué ha sido la reducción. Yo comparto absolutamente con la señora Arraiza que lo que hay que hacer es un diagnóstico, unos objetivos, las necesidades reales de las familias y que se nos dé una explicación con datos de por qué están mal enfocadas. Yo, en este caso, no necesito que me hagan un paseo por todas las políticas sociales que realizan, sino que me digan por qué esta partida está mal enfocada o por qué se ha reducido.

Usted nos ha dicho lo que nos ha dicho, pero bien cierto es que lo que tenemos en las órdenes forales es que esta partida ha disminuido porque aquí ponen ustedes que hacen caso a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera. Las Administraciones Públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que, al cierre del ejercicio, no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. El objetivo de déficit fijado para 2013 es el 1,2 y la previsión de cierre del ejercicio arroja una desviación del objetivo de estabilidad que obliga al Gobierno de Navarra a tomar las medidas necesarias para reconducir la situación al objetivo de su cumplimiento. Esto es lo que pone en la orden foral, usted nos ha dado las explicaciones que nos ha dado y lo que nosotros le pedimos y lo que nosotros queremos, como ya le ha dicho la señora Arraiza, es que nos hagan un diagnóstico, unos objetivos y unas necesidades para ver cuáles son las necesidades reales y por qué se ha reducido realmente esta partida.

A partir de ahí, podemos analizar. Porque sí que es muy curioso que se reduce, usted dice lo que ha dicho, en la orden foral pone lo que pone, pero luego ha habido otra vez un incremento de la partida. Con lo cual nos parece absolutamente contradictoria toda la intervención que ha tenido. Lo más triste es que, con todo lo que habla usted de todas las políticas que hace su departamento, en este caso, esta reducción ha sido objeto de estabilidad presupuestaria, objeto del déficit, sostenibilidad financiera, que algo y mucho tiene que ver también el Partido Popular en la sostenibilidad financiera y en el mantenimiento del déficit, algo y mucho tiene que ver, pero ustedes lo han fijado en el 1,2 por ciento y, en función de eso, priorizan sus políticas, en función de eso, usted, su departamento y el Gobierno priorizan las políticas. Efectivamente, como ustedes nos dicen muchas veces, priorizan y, en este caso, hay absolutamente reducción de partidas que, desde luego, nosotros no consideramos que haya que reducirlas.

Por otro lado, solo voy a dar una pincelada acerca del tema de la RIS porque usted ha hablado de ello. No puedo entrar en todo lo que quisiera decir sobre este tema, pero quiero decirle que, a partir de la última modificación que se ha hecho, hay familias unipersonales que cobran 550 euros frente a los 640 que cobraban antes y, solo como dato, el alquiler de una habitación está en 200 euros. Con lo cual esto, por ejemplo, entra dentro de las políticas que hacen ustedes. Insisto, no voy a entrar en todo el repaso que nos ha hecho de las políticas sociales. Termino diciendo que, según el último estudio que tenemos, Navarra es la comunidad en la que más se ha ejercido el abismo social. Con esto, analicen ustedes las políticas que están haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Eskerrik asko, Fernández de Garaialde anderea. Mauleón jauna, zeurea da hitza.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Bien, señor Consejero, el otro día le dije a un compañero suyo que era el Alfonso Guerra del Gobierno. Usted es el Zapatero porque niega la realidad una y diez veces. Para usted, no ha habido recortes. Pero es curioso, leo en un periódico de esta Comunidad que en el año 2010 se emplearon para atender las diferentes modalidades de ayuda a la familia 5,87 millones de euros y resulta que la suma de los dos epígrafes de todos los que usted nos ha dado, referidos a esos 5,87 millones de euros, son 52.600 por una parte y 353.000 por otra: 400.000 euros. O sea, de 5,87 millones pasamos a 400.000 euros y, para usted, no ha habido recortes. Pero si es más del 90 por ciento. Lo ha dicho literalmente, repase la grabación. ¿Qué? ¿Recortes? Incluso vamos a aumentar para el año que viene a 600.000. Claro, este año, desde luego, de 400 a 600, pero es que, insisto, 5,87 millones de euros en el año 2010. No tiene más que meterse en Google para encontrar la cita literal de la entonces Consejera.*

Recortamos el 93 por ciento que me sale en la cuenta y ustedes dicen que no hay recortes. Francamente, señor Consejero, es lo que le suelo decir: es usted un artista del birlibirloque de las cifras. Pero fíjese, ya que usted nos ha dicho prácticamente todo lo que hace su departamento –le ha faltado las escuelas, las carreteras, también afectan a las familias, los hospitales, etcétera–, la realidad ¿sabe cuál es? Que desde que ustedes están en el Gobierno, el equipo de Yolanda Barcina, tenemos 29.600 personas menos trabajando en Navarra. Esa es la realidad y eso significa que el número de personas sin empleo, sin siquiera subsi-

dio por desempleo, se ha multiplicado en estos años. Esta es una realidad muy diferente a la que usted pinta.

Fíjese, si quiere, también podemos hacer algún pequeño repaso de las cifras que usted nos ha dado. Se le ha olvidado darnos, de todas ellas, las variaciones durante todos estos años. De todas las que nos ha dado, la única que ha sufrido un aumento ha sido la de la renta de inclusión social, que es por ser una prestación garantizada y porque, lógicamente, tenemos casi 30.000 personas menos trabajando en Navarra. Esa es la realidad, pero lo que usted no ha dicho es que varios miles de familias estarían cobrando hoy la renta básica –y no la están cobrando– si ustedes no hubieran modificado la ley, como usted bien sabe. Es más, usted sabe que, en la ponencia, nos cifró en 15 millones de euros más lo que nos costaría volver a la ley anterior que teníamos. Por tanto, eso quiere decir que son casi 2.000 familias las que podrían acogerse con esos 15 millones de euros.

Otra de las cuestiones que usted ha mencionado, por ejemplo, son los cuidadores familiares. Les han recortado ustedes la ayuda más del 25 por ciento. No he visto ese dato en los gráficos que usted nos ha dado. Podemos seguir repasando. Por cierto, no llame guarderías a las escuelas infantiles o tendrán un serio problema con las profesionales del ramo porque, francamente, ya es políticamente incorrecto el término. En fin, ¿qué le voy a decir de las residencias o de las prestaciones vinculadas a servicio? También han recortado ustedes las cuantías de las prestaciones vinculadas a servicio, como usted bien sabe, en la orden foral del año pasado, y también están reduciendo ustedes las cuantías de los conciertos con las residencias de ancianos. También lo sabe usted.

Por lo tanto, insisto, francamente, que se le solicite una comparecencia para hablar de una línea de ayudas a las familias que ustedes han recortado en un 93 por ciento y que nos diga que no ha habido recortes, pues, en fin, como le suelo decir en algunas ocasiones, esto puede ser un diálogo bastante poco fructífero.

Yo creo que lo que usted debería haber hecho hoy es decir: miren ustedes, no tenemos dinero suficiente para atender esta cuestión. De lo que había, hemos tenido que recortar esto, esto y esto y lo que queda lo vamos a destinar a esto porque lo consideramos lo más prioritario. Y partamos de un principio de realidad, porque, si no, mañana, la sociedad, quien no recibe las ayudas directamente, ¿qué va a pensar? Ah, qué bien, oye, no solo las mantenemos, sino que incluso incrementamos las ayudas a las familias. Oye, estamos… Navarra siempre p'alante. Pero, claro, cuando las cifras son 93 por ciento de recorte…

Yo aquí me quedo. Sí que me gustaría que nos diera esos datos, que nos diera la evolución de todas las ayudas que había durante estos años, en concreto en este programa que es lo que se denomina "ayudas a las familias". Insisto, no nos ponga los colegios y díganos la evolución presupuestaria y qué ayudas había antes y ahora no hay, porque le recuerdo las que había: ayudas a la excedencia en unas condiciones determinadas, también para los hombres, para parto múltiple, para el tercer hijo, mellizos, trillizos, cuatro y sucesivos, cada una de ellas con sus diferentes categorías. O sea que díganos de todas esas que había, de esos 5,87 millones que se destinaron a 4.000 familias, hoy usted nos ha dicho que han llegado a 33 familias. Es que en 2010 llegó a 4.000 hogares y este año a 33. Lean ustedes la cita de la señora Torres, en concreto, refiriéndose a las ayudas de 2010 y verá 5,87 millones destinados a ayudas a las familias que llegaban a 4.000 hogares, palabras textuales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Mauleón jauna. Azkenik, Leuza jauna, zeurea da hitza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Buenos días a todos. Egun on guztioi. Señor Alli, señora Nagore, bienvenidos y, hoy más que nunca, les agradezco las información que nos han dado, hoy sí que hay que agradecérsela. Nos han dado hasta la que no hemos pedido. Yo tengo que reconocer que he tenido que mirar un par de veces el motivo de la comparecencia para ver de qué estábamos hablando.*

Usted ha hecho como solían hacer hace cuarenta años. Solo le ha faltado ponernos el partido de fútbol. Vamos a hablar de todo menos de lo que tenemos que hablar. Vamos a ser un poquitín serios. Aquí se le ha pedido una comparecencia para hablar sobre el recorte de las ayudas por excedencia para los cuidados de hijos y usted, en vez de hablarnos de eso, porque la verdad es que no tienen mucho de qué hablar, nos ha hablado de otras cosas.

Además, nos lo ha vendido muy bien, y digo lo de vender sin acritud. Usted nos ha vendido que 214 millones es lo que le dedica el departamento a todo lo que tiene que ver con la familia. Esa cifra, 214 millones de euros, contra los 87.000 euros que han pagado por lo que es el motivo de la comparecencia, parece una cifra elevadísima, naturalmente, y eso que de esos 214 millones no sabemos de dónde partimos, porque a lo mejor estamos hablando de 320 porque, de todas las partidas que usted nos ha repasado, seguramente, también se ha recortado. No tengo ninguna duda, además. Pero usted no nos vende una cosa, sino todo lo demás. Y eso me parece que no es serio.

En este momento, no sé cuánto, por aquí han dicho 4.000, no sé si es esa cifra o no es, pero lo que sí es cierto es que hemos hablado de 33 familias que han recibido esta ayuda. A mí, sinceramente, esto me recuerda un poco a la manipulación que hay sobre las cifras totales del paro. Hay gente que ya, cansada de buscar, cansada de esperar, agotada de todos los papeleos que tiene que hacer, al final, deja de solicitarlo. A mí me da que ustedes, en la convocatoria, lo han complicado tanto, lo han hecho de forma que sea bastante farragoso, limitando muchísimo las posibilidades, contabilizando cosas que antes, desde luego, no estaban en el condicionado. Claro que sí: hay gente que ya se ha aburrido y que prefiere no seguir con este tema porque ya lo da por imposible y eso es lo que realmente nos importa y los datos que necesitábamos en la comparecencia de hoy. Esos son los datos que queremos. No queremos saber –que, además, nos alegramos mucho– que esos trescientos no sé cuántos mil euros han ido a parar a la RIS, que tenían que ir, porque ya saben que lo de la RIS es garantizado. Entonces, si para pagar esa partida que está garantizada tienen que estar recortando de otra, no es la solución.

Creo que alguien lo ha dicho, no recuerdo quién: es muy sencillo, no hay que darle tampoco muchas vueltas, si no hay dinero, diga que no hay dinero. Hemos empezado el año como lo terminamos. Todos nos hemos hecho… En enero, yo por lo menos digo que voy a hacer propósito de enmienda de no atizar tanto con el mismo tema, pero es que es imposible porque hay una situación que es la que es. Vayan ustedes con esa cifra por delante, digan cuáles son sus objetivos. En este momento, creen que se pueden quitar 380.000 euros de aquí para aumentar la partida de la RIS. Díganlo así y ya veremos cómo nos lo tomamos nosotros, pero por lo menos digan la verdad. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Leuza jauna, Behin taldeen iritziak entzunda, Kontseilari jauna, zeurea da hitza.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días de nuevo a todas sus señorías. Me voy a referir a las palabras que ha dicho la señora Zarranz al comienzo de su intervención cuando ha dicho que no tenía preparado este tema y, por lo tanto, no podía aportar más información más allá de las ayudas a la excedencia, pero es curioso cuando todos los portavoces que aquí están presentes, en sus discursos e intervenciones, hacen de su capa un sayo y aportan cada uno lo que quiere aportar. Yo he venido aquí con la intención –sí, señora Zarranz, claro que sí– de dar toda la información más global y más abierta a todos ustedes para que tengan no solo el balance de unas ayudas, sino de los últimos catorce años y de todas las ayudas que da el Gobierno de Navarra porque ninguno de ustedes ha dado una argumentación razonada ni razonable de por qué no es apoyo a la familia ninguna de las partidas que yo les he dicho. Ni una sola. Por lo tanto, sigo pensando que eso son políticas activas de fomento de ayuda a las familias y eso son doscientos catorce millones de razones que da el Gobierno de Navarra.*

En relación con la orden foral a la que han hecho ustedes referencia, debo decirles que, efectivamente, la orden foral dictada por la Vicepresidenta del Gobierno, la señora Goicoechea, fue con fecha 13 de noviembre. La realidad es que, como bien saben, la convocatoria de estas ayudas a la excedencia finalizaba el 25 de noviembre, tal como se recogía, el 16 de mayo, en su convocatoria. Por lo tanto, doce días durante los cuales solo ha habido tres familias que solicitaron las ayudas posteriormente a esa orden foral y a esas tres familias se les aportará lo que se les adeuda, que es en torno a mil cuatrocientos euros en la convocatoria del año 2014.

Exactamente lo mismo acerca de que el Departamento de Políticas Sociales no ha generado un solo euro de déficit al Gobierno de Navarra ni ha tenido que frenar ningún tipo de deuda y lo que ha hecho ha sido aportar, de partidas como esta, en las que ha habido sobrante, a otras deficitarias como ha sido en este caso la renta de inclusión social y, por tanto, están las tareas presupuestarias, pero, lógicamente, está el orden de prioridades que el Gobierno de Navarra tiene en este momento tan claras y, especialmente, el Departamento de Políticas Sociales en el ámbito de lo social, en el ámbito de las personas.

En relación con las ayudas a la convocatoria para el 2014, lógicamente, tiene que ser paralelo a un buen diagnóstico y a un bien trabajo colaborativo de todos ustedes, de todas las organizaciones sociales y de todas las personas expertas en el ámbito de la conciliación, de la igualdad y del fomento de políticas de natalidad, faltaría más, por lo tanto, fomento de ayudas a la familia. Lógicamente, no podemos esperar a este diagnóstico con los tiempos que les he dado y también está el nivel, el expertise*, el* know-how*, la realidad y el gran nivel técnico que tienen desde la Directora-Gerente de INAFI hasta los técnicos para ir mejorando y reformulando, año a año, las convocatorias en función de las necesidades que tienen en este momento las personas y las familias en Navarra. Por ende, uno de los motivos de esa reformulación, ya en el 2013, es que existen en Navarra muchos hogares con ambos cónyuges sin ingresos y sin empleo o también uno de los dos cónyuges, o padres de familias monoparentales o de la natura-*

leza que sea esa familia, sin ingresos. Por lo tanto, en la convocatoria de ayudas por excedencia, señorías, como bien saben, uno de los requisitos indispensables es que ambos cónyuges tuviesen empleo y lo que hemos hecho ha sido, lógicamente, priorizar aquellas familias en peor situación económica frente a otras que la tienen mejor.

También las mejoras, no solo la ampliación de la partida de 439.000 a 600.000 en políticas de conciliación, no solo en excedencia, sino en políticas de conciliación. Lo que se ha hecho ha sido abrir el abanico de situaciones especiales, urgentes, a esas familias y que, insisto una vez más, les agradecería que ampliaran, como ha hecho hoy la señora Zarranz, que recogeremos, señora Zarranz, en relación con los partos gemelares. Lo recogerá la próxima convocatoria porque entiende la Gerente del INAFI que debe estar incluido, cosa que le agradezco.

Lo mismo al resto de partidos políticos, que más allá de la crítica que viene siendo habitual en ustedes, en el no contra el Gobierno porque somos de un color ideológico, me gustaría que también contribuyeran a construir para hacer mejor Navarra porque, al parecer, lo que va a suceder aquí es que... Mire, se va a enfadar usted, señora Fernández de Garaialde... Ha dicho que se va a enfadar. Es que, al final, parece que a usted le sienta mal que a Navarra, dentro del realismo y el drama que estamos viviendo, le vaya algo mejor que a otras comunidades. Parece que, cuando hacemos comparaciones, a usted le sienta mal. No vayan a pensar los ciudadanos que usted no quiere lo mejor para Navarra. Espero que no. Estoy seguro de que eso no es así.

Hablaba la señora Arraiza de que las personas se van a volver un poco tarumbas con tanta… Mire, si algo tiene la función pública, los funcionarios, es que hay una red de atención, de asesoramiento para canalizar itinerarios en función de cada necesidad, y eso se hace no solo a través de INAFI, sino también a través de todos los servicios sociales de base en esa Atención Primaria con esa capilaridad que, como bien saben, existe. Tenemos un trabajador profesional en los servicios sociales de base por cada ochocientos sesenta y cuatro navarros cuando, en el resto del Estado, estamos hablando de un trabajador de los servicios sociales de base o municipales por cada cinco mil habitantes.

También vamos a hablar, en relación con las nuevas convocatorias, del incremento de las ayudas económicas, no solo ayudas de 400 euros mensuales, sino también equipararlo al SMI y, por lo tanto, que esas ayudas lleguen, en situaciones más complicadas y más urgentes, hasta los 645,30 euros.

Hablar de ayudas a las familias en la conciliación no solo se circunscribe a una partida presupuestaria, a una convocatoria y a su reflejo en la resolución, sino que hablamos de un ámbito de políticas de conciliación global y, por lo tanto, no son contradictorias unas convocatorias con otras, y cuando hablamos de que queremos fomentar la natalidad es que tenemos que hablar, también, en esa mesa de trabajo a la que les invito a ustedes, de medidas fiscales para que, efectivamente, haya políticas trasversales de apoyo a familias para ese incremento de la natalidad, entre otras cuestiones.

En relación con la propia conciliación, tenemos que hablar, desde el Gobierno de Navarra, de la racionalización de horarios, de la compatibilización de horarios porque, según dicen todos los diagnósticos, en este momento, debido a la situación actual, según el último informe del barómetro de CIS, prácticamente el 72 por ciento de las familias requieren seguir manteniendo sus empleos y, además, tener las facilidades, el escenario, para poder conciliar familia, cuidado de menores y mayores con su carrera profesional. Y, en términos de igualdad, realizar medidas de conciliación corresponsable y, en relación con la educación, medidas en igualdad para los niños y niñas y los jóvenes.

Por supuesto, hay que hablar de medidas trasversales interdepartamentales, de todo aquello que tenga que ver con el apoyo a la familia.

Hablaban ustedes también de priorizar las políticas, las personas frente a criterios economicistas. Eso lo tenemos muy claro, pero es muy fácil decir las cosas desde la oposición y muy diferente desde la gestión, y es curioso cómo el compañero de la señora Fernández de Garaialde lo ha sufrido las últimas semanas, cuando siempre ha estado en contra de los recortes y a favor del incremento del apoyo social, del incremento en el gasto, hasta que viene una entidad que se llama Cámara de Comptos y le dice a un Ayuntamiento, en este caso el de Berriozar: cuidado, o usted ingresa más o gasta menos. Es muy diferente la gestión desde la oposición.

Por último, este Consejero no ha dicho que no haya recortes. Este Consejero ha dicho... (MURMULLOS) *Muchísimas gracias, pero me gustaría seguir hablando. Gracias, señora Fernández de Garaialde. Yo, como Consejero, le tengo que decir que claro que hay recortes y lo he hecho público a los cuatro vientos. He hecho público que hay recortes en la cooperación internacional y he tenido que tomar medidas muy duras en algunos ámbitos porque he entendido que, dentro de ese orden de prioridades, había que hacerlo así. Luego no diga que yo he dicho que no hay recortes. Señor Mauleón, yo no he dicho que no haya recortes.*

Además, la gran diferencia, como gestores al servicio de lo público, es tener la gallardía y la capacidad de gestión de decir las cosas frente a frente y, como decía muy bien el señor Leuza, que estoy completamente de acuerdo, hay que decir: miren señores, no tenemos estas partidas. Tenemos mil millones de euros menos de ingresos en el Gobierno de Navarra en los últimos cuatro años y, por tanto, lo que hacemos es dejar de hacer algunas cosas –que es su gran crítica de los recortes–, al igual que muchas familias en esta Comunidad han tenido que dejar de hacer algunas cosas por dar prioridades a otras.

Eso es lo que se ha hecho, cuando en otras comunidades, en las que, por cierto, ustedes cogobiernan, no han hecho eso y ahora adeudan lo que adeudan a muchas organizaciones sociales. Insisto, España adeuda trescientos millones de euros a las entidades sociales del ámbito del tercer sector porque no ha tenido la gallardía ni la valentía de gestión de decir no podemos hacer, y de ahí esos trescientos millones. Por cierto, Navarra debe cero euros, hoy, al ámbito social. Por mi parte, nada más. Creo que he dado respuesta a sus preguntas y muchísimas gracias por todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker emandako azalpenengatik, Kontseilari jauna. Eskerrak eman, berriz ere, Kontseilari jaunari eta Nagore andereari emandako azalpenengatik. Egun ona izan ezazue. Besterik gabe, gaurkoa bukatu da.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la situación en la que se encuentra el centro de menores de Ilundáin tras renunciar la sociedad adjudicataria a la gestión de las instalaciones.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO)

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 29 MINUTOS.)